

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9301** SAC INVERSIONES, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad SAC INVERSIONES, S.A., celebrada en Córdoba, el día 22 de octubre de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.772.266,60 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones al socio LOVELUS PRÍNCIPE, S.L., mediante la amortización de 58.012 acciones, la cual se hará efectiva en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del presente acuerdo, mediante la devolución de dicho importe de forma dineraria, y en consecuencia queda modificado el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 5 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Gómez Gómez.

ID: A180072748-1